



DECRETO ALCALDICIO N° 540 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 15 de Febrero del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 28.01.2019, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por "SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA TURISMO". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Tamara Poblete Dinamarca, DIDECO (S), Srta. Jacqueline Ponce Perez, Encargada Programa Turismo o quienes lo subroguen.

El Memo N° 268 de fecha 15.02.2019 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID N°3656-28-L119 "SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA TURISMO". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a los oferentes: Sra. Marcia Román López, RUT [REDACTED] las líneas 1; 2; 3; 4; 5; 6 ; 7; 8 y 9.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.01.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación Pública ID N°3656-28-L119 "SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA TURISMO", al siguiente oferente Sra. Marcia del Pilar Román López, RUT [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2019, ambas fechas inclusive, las líneas 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9.

IMPUTESE el gasto en la Impútese el gasto en la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/TPD /jpp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (2)

Mercado



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)